

conducta se ha sabido ganar todo el corazón de su hermano el señor Carlos III, monarca por su edificativa y ejemplar religión verdaderamente católico, y que, gobernado de un espíritu heroico de justicia, de sabiduría y de valor, se ha atraído sobre sí los ojos de toda la Europa. Diría..... Pero no me atrevo á engolfarme más, sabiendo que las almas grandes como la de vuestra alteza se contentan de poseer y de contemplar en sí mismas la imagen del verdadero mérito, sin cuidarse de los elogios, que, á más de serle inútiles á la virtud sólida y sublime, tal vez obscurecen su esplendor en vez de acrecentarlo. No me resta, pues, otro que ofrecer, como lo hago, á los pies de vuestra alteza este mi trabajo tal cual es, esperando que así como el supremo Númen (aunque eterno y divino) se complace con el vil incienso que le ofrecen sus criaturas, á este modo vuestra alteza real no se desdenará de admitir benignamente esta mi pequeña y obsequiosa oferta.—A los pies de vuestra alteza real, su más humilde y obsequioso súbdito, EL PADRE ABAD DON EUTIQUIO AJELLO.

LXXXV.

DON FRANCISCO CERDÁ.

A don Juan de Santander.

214. Muy señor mío y de mi mayor veneración: Con mucho gusto recibí la estimada de usía, por lo que me importan las noticias de su salud.

Entregué la adjunta al Magistral, que ayer me dijo hablaríamos estos días del modo como se había de manejar el asunto.

El sínodo, no hay duda sino que es inédito, porque le cotejé con el Aguirre.

Yo emprendí un trabajo impropio para la corrección de horales; hice un compendio de la tercera parte, quitando muchas impertinencias y rectificando sus especies por los originales. Ahora estoy haciendo lo mismo con la historia de los Godos, de que tengo concluida la mayor parte. Y no me pena de este trabajo, porque á lo ménos, además de la propia instrucción, averiguo las citas, quito equivocaciones, que son muchas, y la obra, que con ellas es tan apreciable, lo será con más razón corregida.

Del código de cánones no se halla por acá rastro; Morales ya rebañó lo que había.

Ahí está ahora el dean de Tuy; en su iglesia hay una obra excelente, en castellano, de los sacramentos, en folio, original, concluida ántes del 1500. Se la pedí para esa Real Biblioteca, y me dijo que ántes que yo vería á usía y trataría della. Es obra que no la estiman; va por encima los asientos del archivo lleno de polvo. No será malo reconvenirle sobre su palabra.

Pensé hallar el manuscrito de la historia de don Lucas de Tuy; pero no hay nada.

Me repito al servicio de usía, cuya vida guarde Dios los muchos años que le suplico. Santiago, 1.º de Enero de 74.—Besa la mano de usía su mayor servidor, FRANCISCO CERDÁ.

P. D. Agradezco la atención de los sobrinos de usía y de los compañeros de biblioteca. Ya escribí al amigo Pellicer que hiciese por mí el cumplimiento de Pascuas.

LXXXVI.

EL CONDE DE FLORIDABLANCA.

Al confesor de Carlos III, fray Joaquín Eleta, obispo de Osma, arzobispo de Tébás.

215. Ilustrísimo señor.—Muy señor mío: Por el correo próximo anterior, que llegó tres días después de haber partido el extraordinario de España, recibí una carta de usía ilustrísima del tenor siguiente:

«Ilustrísimo Señor: En el tiempo de una larga y molesta indisposición que he padecido, he recibido dos de usía ilustrísima: la una, con el anuncio de Pascuas, que estimo, y la otra previniéndome la remisión del rescripto sobre la octava del Córpus. De órden del Rey se me ha remitido por Estado el mencionado rescripto, y en él he hallado no contenerse lo que el Rey ha deseado y mandado pedir á su Santidad. Lo que su majestad, por la viva fe y grande devoción al Santísimo Sacramento del altar, ha querido y mandó pedir, fué, que la octava del Córpus en todos sus dominios fuese cerrada y de precepto, como lo son la de Reyes, Resurrección y Pentecostes. Así me mandó su majestad decirlo al señor Marqués de Grimaldi, para que lo escribiese de oficio á usía, como lo ejecuté. Y me mandó también su majestad que yo escribiese también á usía informándole de lo que el Rey deseaba y se debía pedir, como que es cosa eclesiástica, y así lo hice. Pero el rescripto que ha venido está muy distante de lo que se debía haber pedido. Contiene una concesión tan tenue, que por más que usía me exagere en su carta los grandes trabajos que le ha costado el conseguirla, yo le aseguro que no habrá sudado usía gotas de sangre. Ella es una gracia, la que el Rey ha querido, que no sólo se le debía conceder, sino darle muchas gracias por su santo celo, viva fe y gran devoción al Santísimo Sacramento; y esto no en un rescripto, ni aún en un breve; pues cierto mereciera una bula con el *plumbo áureo*. Pero me acuerdo muy bien que cuando el Rey me mandó escribir á usía sobre el asunto, le anunció lo mismo que yo me recelaba, y ahora veo prácticamente; esto es: «Se me manda pedir por propuesta del confesor; pues tanto basta para que no se vea cumplida perfectamente la voluntad del Rey.» Si usía conserva aquella mi carta, verá en ella cómo yo justamente recelaba que sucediese en esto lo mismo que con la causa de la venerable Ágreda, pues con haber asegurado que el Rey no se interesa en ella, y que sólo es empeño del confesor, está arrimada esta causa, y usía mano sobre mano, saliendo tantas falsedades contra ella en *Mercurios* y *Gacetas*, y sin dar paso á la órden que tuvo usía del Rey en los últimos días del papa Clemente XIV. Bien conozco que usía se reirá de todo esto; pero Dios es grande, y yo quedo más que ple-

namente satisfecho con el premio que espero conseguir de su divina Majestad por lo que intento á honra y gloria suya y de su purísima Madre, aunque no lo consiga, pues el Señor no dejará de premiarme mis buenos deseos y súplicas con que le pido guarde á usía muchos años. El Pardo, 28 de Enero de 1776.—Ilustrísimo señor.—Besa la mano de usía su más apasionado servidor y capellan, FRAY JOAQUÍN, ARZOBISPO DE TEBAS.»

Por lo que mira al primer punto del rezo de la octava del Córpus, en la copia de memoria que envié á usía ilustrísima, la cual presenté al Papa para obtener el último rescripto de 18 de Noviembre de 1779, verá usía ilustrísima que pido la octava privilegiada y cerrada, como las de Resurrección y Pentecostes; que reclamé los dos rescriptos de 23 de Julio y 12 de Agosto, porque dejaban abierta dicha octava para los días de primera y segunda clase, y que representé con vigor todos los fundamentos que me expone usía ilustrísima, y aún algunos más.

La memoria produjo que sólo se exceptuáran en dicha octava los días de San Juan y San Pedro, si algún año ocurrian; cuya excepción era conforme á los privilegios más fuertes que se han concedido en esta materia, cuales son los de Santa María de la Minerva.

Reparé en que la extensión del rescripto dijese que era por vía de indulto, y no se explicase que fuese de precepto, y me fué respondido que, cuando la concesión no era general á la Iglesia, sino á alguna nación, se debía usar de estas voces, las cuales no excluían que el rezo fuese de precepto, como lo era siempre que no se decía expresamente que fuese *ad libitum*, sobre lo cual bastaba saber las rúbricas, habiendo declaraciones de la Congregación de Ritos sobre ello, y señaladamente una de 16 de Diciembre de 1730, aún cuando el rezo se concedía con las palabras de *recitari posse ó recitari possint et valeant*, las cuales no hay en el rescripto que he remitido, y por consecuencia era ménos dudoso. Como los formularios de esta curia son inmutables, me pareció inútil insistir, creyendo, por otra parte, que nuestros maestros de ceremonia españoles sabrían lo que aquí dicen los de la Congregación. No obstante, tentaré de obtener breve ó bula sobre el asunto, como usía ilustrísima anuncia, y puede ser que por Secretaría de Breves ó Cancillería no haya formulario en este punto, que estorbe una mayor explicación; bien que si lo hubiere, sucederá lo mismo que por Secretaría de Ritos.

En cuanto á las reconvenções de usía ilustrísima sobre que estoy sin dar paso á la órden que tuve sobre la causa Agredina en los últimos días de Clemente XIV, y que salen falsedades en *Mercurios* y *Gacetas*, debo decirle que di curso á la órden desde que la recibí; que al Papa actual le hablé sobre ella al día siguiente de su elección; que el postulador formó un memorial sobre ello, el cual presenté á su Beatitud; que después presenté personalmente el mismo postulador al Santo Padre, quien le dijo en

mi presencia las ardientes instancias que yo le hacía; que todas las semanas he repetido estas instancias; que quince días há hice al postulador me trajese otro memorial, el cual presenté inmediatamente; que habiendo salido del postulador que en la Gaceta de Florencia se hablaba de la causa como fenecida con el silencio, escribí para que el gacetero se retractase, como lo prometió, según consta de la carta de nuestro ministro, el Marqués de Vibiani, cuya carta acompaño, con fecha de 19 de Noviembre de 1774; y finalmente, que podré errar ó no ser feliz en el éxito de los negocios; pero que jamás he dejado de cumplir y obedecer exactamente las órdenes del Rey.

Pido ahora encarecidamente que con la tranquilidad de ánimo que corresponde á su gran carácter compare estos hechos con el contexto de su carta, y que considerando usía ilustrísima la representación que ejerzo, bien que sin mérito alguno, de la real persona de su majestad, decida si merezco las expresiones con que soy tratado.

Quedo para servir á usía ilustrísima, cuya vida guarde Dios muchos años.—Roma, 22 de Febrero de 1776.—Besa la mano de usía ilustrísima su más atento y rendido servidor, EL CONDE DE FLORIDABLANCA (1).

LXXXVII.

DON EUGENIO LLAGUNO.

A don Juan de Santander.

216. Amigo y señor: Vendrán los libros que se encargaron á Parma, y quedaba ya suscrita la Real Biblioteca para las variantes del *Testamento Viejo*. Rossi ha publicado en Roma el *Specimen*, que verá vmd. en las efemérides adjuntas; y el mártir próximo pienso decir á Azara me envíe uno para esa Real Biblioteca. Sirvase vmd. devolverme las efemérides, por no descabalar las de todo el año.

El mismo Azara me encarga procure averiguar si existe una obra de *Pictura veteri*, escrita por don Juan de Fonseca y Figueroa, de la casa de los marqueses de Orellana, sumiller de cortina de Felipe IV. La vió acabada y la cita don Jusepe Gonzalez de Salas al principio de sus notas á Petronio, para explicar un paso en que este autor habla de la decadencia de la pintura por la invención *compendiaria* de los egipcios. Si por alguna casualidad no se ha metido la susodicha obra en el sagrado de esa Biblioteca, bien excusado será buscarla en otra; y por eso no haré más diligencia que la de preguntar á vmd. si la tiene ahí, ó ha oído hablar de ella alguna vez. En tiempo de Felipe IV tuvimos una buena porción de hombres muy eruditos, aunque de estilo férreo, como el de Jusepe Gonzalez; y acaso esta obra de *Pictura veteri* nos haría honor, por ser original, habiéndose escrito ántes que la de Junio.

Celebraré se halle vmd. enteramente libre de las resultas del catarro sármata, y mande vmd. cuanto

(1) Me ha franqueado esta curiosa carta mi amigo, el señor don Antonio Ferrer del Río.

guste á su más afectísimo servidor y amigo, que besa su mano, LLAGUNO. San Lorenzo, 26 de Octubre de 1782.

LXXXVIII.

DON TOMAS DE IRIARTE.

A D. M. F. N. (1).

217. Madrid, 30 de Setiembre de 1784. Muy estimado señor mio: Como la letra de vmd. no me ha dejado duda del verdadero autor de la carta escrita á nombre de don Pancracio Lésmes de San Quintín (2), no respondo á éste, sino á vmd. mismo, para decirle que he leído con gusto dicha carta, y que la he dado á leer á varios curiosos, por cuyas manos anda corriendo. Todos los hombres sensatos habian ya juzgado aquí que el elogio del consabido general, no sólo era exagerado, sino muy inoportuno. El autor tenia escrito en profecía dicho elogio, antes de recibirse en Madrid noticias del buen ó mal éxito de la expedición; y aunque ésta no fué tan feliz como se esperaba, no quiso el poeta desperdiciar los versos ya hechos. Vmd. le nota cosas bastante substanciales, y solamente en un punto hubiera deseado que vmd. hubiese suspendido, ó por mejor decir omitido, toda censura, que es en lo de las *sacres nadantes*, porque allí no se toma el *sacre* en la significación de *culebrina* (como vmd. lo ha creído), sino en la de un ave llamada así, que es una especie de halcón (3). En lo demas, lleva el panegirista algunos golpes críticos, á que le será difícil responder con razones que convengan á los lectores juiciosos y desapasionados, aunque no le faltarán respuestas vagas y generales que dar; pero éstas sirven de poco cuando se trata de hechos que sería preciso destruir con otros bien probados y notorios.

En las palabras que vmd. cita, sacadas de unos versos antiguos míos, noto que vmd. (por no tenerlos, sin duda, presentes) no las copió cuales son, ó que acaso la copia que vmd. conserva estará viciada. Lo que puedo decir á vmd. es que en un libro de varias poesías mías, que tengo corregidas en gran parte, está la carta que dirigí en 1774 á mi buen amigo el difunto Cadahalso; y que en lugar de ella, á que vmd. hace alusión, dice literalmente así, hablando de los malos traductores (4):

(1) Don Martín Fernández Navarrete.

(2) En el año de 1784, con motivo de la expedición marítima de Argel, escribió el poeta don Vicente García de la Huerta un elogio del excelentísimo señor don Antonio Barceló, general que había dirigido la desgraciada expedición.

Fué el elogio tan mal acogido por las personas sensatas, que varios escribieron en su impugnación opúsculos, y entre ellos fué uno don M. F. N., que á nombre de don Pancracio Lésmes escribió una carta, que corrió manuscrita entre Iriarte y sus amigos, y es precisamente la que se cita en esta carta.

(3) El autor de la carta ignoraba este otro significado de la palabra *sacres*; por cuya razón impugnó la aserción de *sacres nadantes*, que hubiera sido muy mal aplicada á la *culebrina*, único significado que él daba á la voz *sacres*.

(4) Esta composición es la primera que se halla impresa en el tomo II de las *Obras de Iriarte*, publicadas despues de su muerte por su hermano. Es una epístola dirigida á Cadahalso hallándose éste en

¡Oh! quiera el justo Apolo,
Pues se lo pido así en mis pobres versos,
Que cuanto aquéllos en su vida escriban,
Quede como archivado en protocolo,
Del librero Coplin en la trastienda;
Que sólo de ello los gusanos vivan,
Y eterno polvo empuerque tal hacienda;
Que ni los confiteros la reciban,
Ni áun merezca servir para cohetes,
O para alfombra en lóbregos retretes.
Sí, legos traductores,
Caiga sobre vosotros mi anatema;
Viciosos corruptores,
Los que á la pura lengua castellana
Pegasteis una gállica apostema,
Que en su cuerpo no deja parte sana.

Lo que vmd. nota sobre el epíteto *sonoras*, atribuido en castellano á *tempestades*, es muy fundado. Traduciendo yo el lugar de Virgilio, á cuya imitación dijo malamente Huerta *sonoras tempestades*, usé el epíteto de *horrisonas*, que incluyendo la idea de sonar, califica la naturaleza del sonido de que se trata. ¿Quiere vmd. leer todo aquel lugar de Virgilio segun mi traducción? Éste es:

Allí es donde el rey Eolo aprisiona,
De una caverna en el inmenso espacio,
Horrisonas borrascas y huracanes,
Que entre sí luchan. Todos irritados
Braman de aquella cárcel á las puertas,
Con ronco són los montes atronando;
Sentado en la alta cima, el cetro empuña
Eolo, y templa su furor insano;
Porque, á no ser así, mar, tierra y cielo
Arrebatáran por el aire vago.

Basta de citas. Deseo lo pase vmd. bien, y que mande con entera confianza á su afecto amigo y seguro servidor, TOMAS DE IRIARTE.

P. D. interesante de otra carta del mismo, fecha 27 de Marzo de 87.

Ya sabrá vmd. que murió el pobre Huerta, y que ha dejado vacante una silla en el Parnaso, y una jaula en Zaragoza. He sentido su pronta muerte, por su persona, á quien nunca tuve odio, sin embargo de que hizo todo lo posible por perder cuantos amigos tenía, y yo uno de ellos; pero en cuanto autor, creo (y entre nos sea dicho) que el buen gusto nada ha perdido. Ahora me ocurre el modo de reducir á un epitafio en verso el pensamiento que apunto arriba; pero no diga vmd. á nadie que es mio, porque no quiero meterme con los muertos.

De juicio sí, mas no de ingenio escaso,
Aquí Huerta el andaz descanso goza;
Deja un puesto vacante en el Parnaso,
Y una jaula vacía en Zaragoza (5).

Montijo, pueblo de la provincia de Extremadura, en la cual le describe el estado de la literatura en la corte, principiando con este verso:

Tú, que en este rincón de Extremadura, etc.

Entre este trozo y la composición impresa se nota una variación en el quinto verso. Dice así la composición impresa:

Que cuanto aquéllos en su vida escriban,
Quede como archivado en protocolo,
Del más necio librero en la trastienda.

Esta variación la hizo sin duda el hermano del autor, por no chocar directamente, ni criticar á personas determinadas.

(5) Este mismo epitafio se ha publicado ya en un artículo biográ-

LXXXIX.

DON JUAN PABLO FORNER.

A D. F. P. de Lema.

218. Mi estimadísimo maestro y señor: En poco más de un año que estoy en Sevilla he hecho los siguientes progresos. He escrito una obra, que voy á imprimir; he estado enamorado seis meses; me casé al séptimo, y al octavo quedé hecho padre de un embrión que va caminando prósperamente hacia la vitalidad. Yo no sé si esto entra en las reglas de la filosofía; porque, si nos atenemos á las graves sentencias de algunos barbones de la antigüedad, y de muchos remilgados de nuestra época, ni el hombre debe enamorarse, ni debe casarse súbito y de antuvion, dado que no pueda resistir absolutamente á los ímpetus de una pasión que tanto halaga y tanto sojuzga. Los que prediquen la relajación de costumbres, y trabajen para convertirse en troncos, podrán muy bien delirar á su sabor cuanto se les antoje para pervertir ó trastornar el orden de la naturaleza, y áun de la sociedad humana. Por lo que á mi toca, estoy firmemente persuadido de que las mujeres no se crearon para estériles, ni los hombres para existir sin ellas; que el matrimonio es el contrato más santo, más útil y deleitable de cuantos pueden celebrarse entre las criaturas racionales; y que si la corrupción del mundo ha derramado su hediondo y pestilente contagio hasta en la pureza de los tálamos, al verdadero filósofo toca demostrar, no sólo con la doctrina, pero con el ejemplo, que el vicio no tiene imperio en la casa del hombre virtuoso, y que su probidad, su entereza y circunspección noble bastan para aterrar la caterva de los que infaman la racionalidad que poseen injustamente. Tal es lo que pasa por mí, con no tener más que las apariencias de la filosofía verdadera. Tuve felicidad en la elección de una jóven grandemente juiciosa; su buen parecer excitó la curiosidad de una juventud desenvuelta, que quiso arrojarle á mi casa, como para introducir en ella la infamia y el desorden. Sin más espantajo que lo respetable de mi aspecto y la severidad concisa de mis expresiones, las alusiones festivas de mi humor todavía satírico, y la indiferencia de la amabilísima jóven, huyó la turba atolondrada, y en Sevilla es mirada

fico de Huerta, pero se duda en dicho artículo si será de Iriarte, á quien se atribuye; por eso hemos creído interesante esta postdata. Huerta, con efecto, fué enemigo de todos los literatos de su tiempo, y no perdonó ni áun á los antiguos. Con todos mantenía polémicas y á todos criticaba; era tan original en sus costumbres como en sus ideas literarias; empeñado á toda costa en llevar adelante sus proyectos de reforma literaria, se creó una escuela nueva, cuyo lema era *españolismo*, y no había quien pudiese hacerle comprender y admitir las mejoras y adelantos de las demas naciones. Era esta idea una especie de caballerismo en él, y le poseía de tal modo, que al mejor de sus amigos ridiculizaba siempre que directa ó indirectamente despreciaba ó ajaba sus pretendidos ídolos literarios; por esta causa, Forner, Iriarte, Jovellanos y todos los literatos del siglo pasado nos han dejado escritos, romances ó invectivas contra él y sus doctrinas, criticándole unos de pedante, otros de loco, los más de intratable é incorregible, á pesar de no negarle ingenio y facultad,

hoy mi casa con el respeto que se le debe á un santuario del amor conyugal. Refiero todo esto para que vmd. se goce con las hazañas de su discípulo, multiplicadas, como ve, tan extraordinariamente en tan pocos meses. Estoy contentísimo. Dios guarde á vmd. muchos años. — Su discípulo, J. P. FORNER.

XC.

EL CARDENAL DON FRANCISCO DE LORENZANA,
ARZOBISPO DE TOLEDO.

A doña María Teresa Vallabriga.

219. Muy señora mia y de mi mayor respeto: He recibido carta-órden del excelentísimo señor Conde de Floridablanca, en que me comunica haberse dignado su majestad confiar á mi cuidado la educación de sus hijos, el señor don Luis y hermanas (1), en lo que he tenido particular satisfacción, por los altos respetos á que se dirige, y me persuado lo será también de la de usía.

Espero que, conforme á la real intención, me dispensará usía sus preceptos, con la seguridad de que apetezco el mayor consuelo de usía, y ejercitar mi obediencia en su obsequio.

Nuestro Señor guarde á usía muchos años. San Ildefonso, y Agosto 17 de 1785.—Besa la mano de usía su más afecto servidor y capellan, FRANCISCO, ARZOBISPO DE TOLEDO.—Mi señora doña María Teresa Vallabriga.

XCI.

DOÑA MARÍA TERESA VALLABRIGA.

Al Cardenal Arzobispo de Toledo. Es contestación á la anterior.

220. Excelentísimo señor.—Muy señor mio y mi dueño: Cuando por el señor Conde de Floridablanca

(1) Los documentos á que se refiere esta comunicación son los siguientes:

«Por lo que debe interesarme la educación de don Luis de Vallabriga y sus dos hermanas, he resuelto que la dirija el muy reverendo en Cristo padre, Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, en quien, sobre las altas prerogativas de su dignidad, concurren todas las prendas y cualidades personales correspondientes á estas y mayores confianzas. Tendráse entendido en el Consejo y Cámara, para que concurra por su parte á que estén siempre á disposición del Arzobispo dicho don Luis y sus hermanas, y éstos se conduzcan, coloquen y eduquen donde, como y por quien el mismo Arzobispo dispusiere, y á su vista, sin contradicción ni reparo. Señalado de la mano de su majestad, en San Ildefonso, á de Agosto 1785.—Al Conde de Campománes.»

«Excelentísimo señor: Satisfecho el Rey del celo de vuestreza, y del amor que tiene tan acreditado á su real persona, ha resuelto confiar á su cuidado la educación y crianza de don Luis de Vallabriga y sus dos hermanas, en la forma y con las facultades contenidas en la adjunta copia del real decreto expedido al Consejo y Cámara sobre el asunto.»

«Y espera su majestad que, para el mejor desempeño de esta confianza, cuidará vuestreza de recoger á dicho don Luis á Toledo, y de poner á sus hermanas, luego que se hallen en disposición para ello, en algún convento ó colegio fuera de Madrid. Lo participo á vuestreza, de órden de su majestad, para su gobierno y satisfacción, rogando á Dios le guarde muchos años. San Ildefonso, 14 de Agosto de 1785.—EL CONDE DE FLORIDABLANCA.—Señor Arzobispo de Toledo.»

ca se me participó la resolución que se había dignado tomar su majestad, de poner al cuidado de vucencia la educación de mis tres hijos, no sólo respeté y agradecí, según debía, el amparo y real protección que tan benigna y decorosamente les dispensaba su majestad, sino que me sirvió de mucho consuelo saber que era vucencia el elegido para este encargo; y pues, así por su alto carácter como por las virtudes y demas distinguidas cualidades que resplandecen y se hacen venerar en su persona, debía esperar superiores y demas sólidas ventajas de estos niños, que las que yo podría proporcionarles.

En esta disposición he recibido la muy apreciable carta de vucencia, de 17 del corriente, en que, después de servirse noticiarme la misma real determinación, merezco á su bondad unas expresiones de obsequio y favor, propias de la generosidad de su corazón, que han dilatado el mío. Rindo mil gracias al Omnipotente por todas estas mercedes con que piadosamente ha querido asistirme para alivio de las tribulaciones que están enlazadas á la pérdida del infante don Luis, mi difunto esposo, y tributo á vucencia los más íntimos reconocimientos de debida gratitud por lo que me favorece.

Nada puede mi veneración decir á vucencia, de conformidad con la real voluntad del Soberano, que no sea someterme á sus disposiciones en este asunto; y así, yo soy la que debo pedir, y pido á vucencia, se sirva advertirme si además de la entrega que estoy pronta á hacerla de estas criaturas, deberé ejecutarla de cualesquiera otras cosas relativas á la decencia, acompañamiento y servidumbre de sus personas, para tenerlas todas prevenidas, así como lo estará para vucencia, en esta su casa, un alojamiento, que queda preparándose, por si tuviere yo la satisfacción de que venga á ocuparle, y hacerme menos sensible el momento de la separación de mis queridos hijos.

Me ofrezco á la disposición de vucencia, deseando me acuerde ocasiones de su obsequio en que servirle, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. Arenas, 23 de Agosto de 1785.—MARÍA TERESA VALLABRIGA.

XCII.

ANÓNIMO.

Carta de un vecino de Foncarral á un abogado de Madrid, sobre el libre comercio de los huevos.—Año de 1788.

221. Muy señor mío y de mi mayor estimación: Vmd. extrañará mi atrevimiento y llaneza; pero la gran fama que tiene en toda esta tierra, y la gravedad del asunto, serán mi disculpa; además, yo no soy hombre que pretenda me sirvan de balde, y siempre que vmd. me favorezca, procuraré acreditar mi agradecimiento.

Ha de saber vmd., señor mío, que yo soy un hidalgo de este pueblo, á quien por buen ó mal nombre llaman el Ricote; tengo varios tratos y granjerías, pero la principal ha sido siempre la de hue-

vos, moscateles, nabos y demas hortalizas (1), cuyo consumo, como todos saben, es tan grande en Madrid (2).

Habrà cosa de sesenta y ocho años, poco más ó ménos, que mi padre (3), hombre muy sagaz y advertido, apoyado por el escribano (4), que era travieso como él solo, y andaba siempre á la cuarta pregunta, consiguió un auto de los alcaldes (5), por el cual se mandó á todos los vecinos (6) que vendiesen á mi padre y sus sucesores los huevos, nabos y demas frutos del término, para que éste, por sí ó sus comisionados, los llevasen exclusivamente á Madrid. La cosa no dejó de tener sus contradicciones en el Ayuntamiento (7); unos graduaron la idea de bestial y desatinada; otros gritaban contra la injusticia; y el tío Machon (8), que á la sazón se hallaba de regidor, hartó á mi buen padre de desvergüenzas. Pero éste probó tan bien las ventajas que resultarían al comun de que todos los géneros fuesen por una sola dirección, para evitar los perjuicios que se hacían los foncarraleros unos á otros (9); citó tantos ejemplos de los que se habían perdido en el trato; ofreció tales servicios, y, en fin, habló y dijo tanto, que se salieron con la suya él y el escribano, á pesar de los que seguían el partido de la libertad.

Los efectos han correspondido lindamente á lo que se esperaba; pues aunque es cierto que los huevos se han descarriado en gran parte, y los más se iban en derechura á Madrid para huir de la mano nada blanda de mi padre, y que muchos hortelanos (10) abandonaron sus huertas, se logró el principal intento; pues con disminuir la hortaliza, se vendía mejor lo poco que iba; y el huevero que temía ser interceptado en nuestro término, y prefería lo más seguro, soltaba la carga; y finalmente, si no se ganaba poco en mucho, se ganaba mucho en poco, que para nuestros intereses era lo mismo.

Iba soplando el viento tan favorable, que puedo asegurar á vmd. en confianza que toda la sustancia del pueblo (11) vino á parar á mi casa; y el gran cuidado que mi padre tenía de estar bien con los escribanos (12) que sucesivamente manejaron el Ayuntamiento, y tal cual demostración de generosidad que hacía cuando le tocaba ser mayordomo de las ánimas y otras hermandades (que casi siempre lo fué), todo esto traía embobadas á las gentes, y le iba asegurando la posesión de su nueva finca.

Los foncarraleros (13) nada tienen de lerdos, pero

- (1) Se entiende por los géneros de mercadería, lienzo, lana, quincalla y vinos de la tierra.
- (2) Es el reino de Méjico y las Indias.
- (3) Éste es el cuerpo del comercio de Cádiz.
- (4) El ministro Patiño.
- (5) Felipe V y los ministros de aquel tiempo.
- (6) Los ingleses, franceses y demas extranjeros.
- (7) El consulado ó junta general que se suele hacer.
- (8) El prior del consulado en aquel tiempo.
- (9) Los comisionados y comerciantes matriculados en la carrera, existentes en Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Puerto de Santa María.
- (10) Los comerciantes radicados en Cádiz remitentes á las Indias.
- (11) Las riquezas de los indios.
- (12) Los ministros que han ido sucediendo.
- (13) Los dichos comerciantes.

son muy apegados á la costumbre; aborrecen la novedad, y al paso que andaba el tiempo, iban muriéndose los que habían conocido otro modo de tratar, y los más estaban ya por aquel que hallaron establecido. Pero el diablo, que no duerme, trajo á esta villa, como de treinta años há, un hidalgo (1), hijo del pueblo, que había sido soldado en las guerras de Italia; hiciéronle inmediatamente alcalde, y el hombre, que era benigno, y con lo mucho que había visto y oído por esos países, traía no sé qué ideas, se persuadió á que la pobreza de Foncarral podría nacer de esto que él llamaba tiranía. Intentó quitarla; pero el escribano y Ayuntamiento, que estaban de nuestra parte, enredaron tanto, que el alcalde, por no inquietar y disgustar á las gentes, cedió de su propósito, y sólo mandó que ya que no se hiciese novedad para el consumo de Madrid, se permitiese el trato libre con el Pardo, Chamartin y otros pueblos inmediatos (2).

Aunque fué poco el perjuicio real que se nos siguió por el pronto, como viese mi padre que los vecinos comenzaban á alejar con esto, y lo que es peor, á discurrir y combinar, siendo hombre de miras muy largas, y conociendo que no pararian aquí los proyectos del alcalde, se apesadumbró, y murió malamente de allí á pocos días. Estando ya en las últimas boqueadas, me llamó y me dijo: «Estas novedades me matau, hijo mío, porque temo la cola que han de traer; no obstante, procura tú ganar al alcalde, mantenerte bien con los escribanos, y sobre todo, en cualquier apuro manéjate por Cerote, que tiene mucha mano, no es ingrato al pan que ha comido, y consérvale siempre la parte que tiene en las ganancias, para que puedas contar con él cuando las urgencias lo pidan.» Entre este y otros consejos espiró, y yo quedé muy desconsolado, como se puede discurrir de un hijo que pierde tan buen padre.

Seguí sus documentos, y me estreché más con Cerote, porque conocí la gran cuenta que me traía. Este tal Cerote (que no se llama así de nombre de pila, sino Francisco de Cerros) (3) era medio pariente de un cura montañés (4) que tuvimos, el cual le hizo monaguillo, queriendo que tirase por la iglesia; pero el muchacho, que desde el vientre de su madre tuvo un horror invencible á la gramática, no quiso estudiarla, por más diligencias que con él se hicieron, y se contentó con saber leer y escribir de pasino. Mi padre, que veía los garabatos que hacía en casa del cura, se le aficionó sobremanera, le trajo á la suya, y le fué enviando á Madrid con la banasta; y aunque su traza es harto mezquina y ridícula, como aparentaba compostura y formalidad, se alzó en poco tiempo con los mejores parroquianos; y sobre todo, aunque no hemos sabido nunca cómo

- (1) El rey actual.
- (2) La Habana, Campeche, Santo Domingo y demas islas.
- (3) Don Francisco Montes, tesorero general.
- (4) Éste es un paisano de Montes, que le tuvo en su casa, de paje, recién venido de la montaña, el cual era uno de los cuatro curas de la catedral de Santa Cruz de Cádiz.

él se ingeniaba, lo cierto es que ninguno ha sido tan ducho en burlar las puertas de Madrid (5), y entrar por ellas sin pagar un cuarto. A mi padre se le iban los ojos tras de este mozo; le trataba como á hijo, le dió parte en las utilidades, le casó, y finalmente, no paró hasta haberle hecho pagador (6) de daños de caza. Con este empleo se hizo el amo del lugar; socorria á unos y á otros, y aunque no era de lo suyo, las gentes se lo agradecían del mismo modo (7); era albacea y testamentario de cuantos morían, y con tal celo, que habiendo uno (8) (que, por más señas, fué gran ladrón) desheredado á los suyos para hacer una nueva ermita (9), riñó con ellos tan agriamente como pudiera el mismo difunto. Si se trataba de algun empeño, el hombre no descansaba, y aunque servía á los otros, nunca perdía de vista sus aumentos, y hasta ahora llegan á cuarenta y siete sobrinos los que tiene acomodados en este lugar, Madrid y sus inmediaciones. Pero ¿qué mucho, si al verle el primerito en todas las funciones de iglesia rezar el rosario y darse golpes en el pecho con un fervor que edifica; al verle todos los días de fiesta, al salir de misa mayor, sacar ochavitos, besarlos y repartirlos á un enjambre de pobres que le rodea, las tías del pueblo y muchos bárbaros le bendicen, le miran como á un ángel de Dios, y le creen capaz de gobernar un reino, aunque en la realidad él no sepa otra cosa que el trato de nabos y huevos, y el embolismo de las puertas?

Confieso que el tal Cerote me sirvió muy bien, y que supo usar tales mañitas, que no sólo se hizo un buen lugar con el alcalde, sino que acaso le hubiera hecho desistir para siempre de su proyecto, á no habernos faltado de repente el escribano.

Aquí, señor, empiezan los trabajos, y puedo decir con verdad que desde esta época no ha habido día sin ellos. Cerote y yo hicimos cuanto fué dable para poner escribano á nuestro gusto, pero no hubo forma de reducir al alcalde; se determinó por uno de quien tenía buenas noticias, y que era enemigo capital nuestro (10). Empezó el hombre por confirmar al alcalde en su antiguo pensamiento á favor de la libertad de trato; pero, como en la realidad, aunque era muy honrado, tenía la cabeza poco firme, fué poniéndolo por obra del modo más á propósito para desacreditarse. Mandó que todos pudiesen comprar huevos, nabos, verduras, etc., pero no quiso que todos pudiesen vender; mandó que solamente doce (11) vecinos tuviesen facultad de llevar á Madrid los frutos, señalando el número de jumentos (12) que debían cargar; los sujetó á dar un me-

- (5) Méjico y Veracruz.
- (6) El empleo de tesorero general.
- (7) Alude á las pagas que suele abonar á algunos, lo que no le deja de producir su ganancia.
- (8) Ceballos.
- (9) La ermita de Jesus del Monte.
- (10) Don Joaquín de Villena, presidente que fué, y es marqués del Real Tesoro.
- (11) Son los doce puertos habilitados para el libre comercio.
- (12) Los navíos.

morial al Ayuntamiento y pedir una guía (1); fijó las horas en que debían salir y volver, para evitar, según decía, que los géneros se echasen á perder con el sol y las aguas (2); á las tales providencias añadió muchos guardas, y muchos derechos para mantenerlos; finalmente, ha hecho de muy buena fe tales despropósitos, que nunca nuestra causa ha tenido mejor apariencia; y los más del lugar, mal hallados con el nuevo reglamento, son de parecer que se vuelva á lo de mi padre.

Con todo, los doce aún resisten; hay entre ellos quien dice que se permita ir á Madrid á cuantos quieran; que se bajen los derechos para atraer los huereros á Foncarral, y quitarles la gana de correr el riesgo de irse allá en derechura; que no haya ni tal memorial, ni tal guía del Ayuntamiento, y si sólo los guardas precisos para cobrar los derechos, que nadie defraudará cuando sean cortos; y que sobre todo, los dejen ir y volver á cualquier hora que les parezca, pues nadie cuida mejor de su mercancía que el propio dueño.

El escribano alborotador ha muerto (3); el que ha entrado en su lugar, hombre honradísimo, juicioso y que desea lo mejor, quiere oír ambos partidos y enterarse; yo (4) fio mucho de las mañas de Cerote, y espero que no dejará piedra por mover; pero, hablando en puridad, él no es hombre de gran calibre; por si se trata de ir con razones, pido á vmd. se sirva hacerme un papel bien fundado y que dé golpe, con el cual acabemos de una vez estos enredos, y las cosas vuelvan á arreglarse como ántes.

Vmd. (5) cuente que si lo consigue le premiaré con doble parte en la dependencia; porque no se me oculta que las maravillas y hipocresías al cabo se descubren, y que aquel que sabe á las claras probar y persuadir la razón á los hombres de seso vale por cuatro Cerotes, que sólo tienen partido entre las tías y los tontos.

XCIII.

DON LEANDRO FERNANDEZ DE MORATIN (6).

A don Pablo Forner, enviándole su titulada *Comedia Nueva* (7).

222. Ahí te envío esa comedia para que si quieres la leas, y si quieres también, me digas francamente lo bueno y lo malo que hallas en ella. Yo la tenía concluida dos meses há, pero no pensaba en dar paso alguno para que la representasen, persuadido de que no era posible que los cómicos se atrevie-

(1) Quiere decir que acudiesen para fijar el tiempo de la salida de los navios, con el fin de la llegada.

(2) Á sus destinos y á la presidencia del consulado.

(3) Galvez.

(4) El ministro actual.

(5) Cabarrús.

(6) Debo la comunicacion de estas curiosas cartas, y de las anteriores del padre fray Enrique Florez, don Juan Pablo Forner y don Tomas de Iriarte, á mi excelente amigo don Juan Eugenio Hartzenbusch. Algunas de ellas se publicaron en el *Semanario pintoresco español*, 1844.

(7) En todas estas cartas se seguirá el mismo sistema ortográfico con que se hallan escritas.

sen á echarla, cuando cátae que las trompetas de mi fama, los Loches, los Tejadas, etc., comienzan á trompetear y á decir por esas esquinas que yo había compuesto la comedia más exorbitante que jamás se ha visto, y vieras venir á porfía los Querol, los Garcigüelas, los Valleses, los Riberas y las dulces Juanas (8), pidiéndome comedia de finojos y desmelenado el cabello. Leisela, y quedaron despatarrados; la estudiaron con ansia; los amolé á ensayos, y saqué de ellos todo el partido que sacarse puede.

Tu cliente Comella (9), luégo que supo que se trataba de echarla, empezó á bramir y alborotar como un desesperado, diciendo que la comedia era un libelo infamatorio contra él y su mujer, y su hija la tuerta, y que yo merecía azotes, presidios y galeras, etc. Presentó un pedimento al Presidente, otro al Corregidor, otro al Juez de imprentas, y otro al Vicario para estorbar la representacion é impresion de ella, pidiendo se me castigase con todo el rigor de las leyes, por ser justicia, y para ello juro, etc.

El Presidente cometió el encargo al Corregidor, y éste nombró por censores á don Santos y á don Miguel de Manuel: ambos dieron su informe separadamente, y según ellos, era menester canonizarme; al mismo tiempo el Consejo envió la comedia á Valbuena, que también la aprobó redondamente; y entre tanto, el Vicario, mi señor (mal informado de escribientes y pajeuelos ganados por Comella), se obstinó en no dar el pase y detenerla, no obstante que era ya precisamente la víspera del día en que debía representarse. No es posible decirte cuánto me hicieron rechinar estas picardías; pero en fin,

El día se vió distinto,
Y al fin triunfó Carlos V
Del poder de Barbarroja.

El Corregidor la despachó bien, el Vicario se vió precisado á soltarla, el Consejo permitió la impresion, y se representó el día 7 (10).

La turba multa de los chorizos (11), los pedantes,

(8) Mariano Querol, Juana García, Polonia Rochel, Ribera y todos los demás que aquí cita Moratin, eran actores de bastante mérito, que trabajaban en aquella época en el teatro del Príncipe.

(9) Comella fué el más perverso escritor dramático del siglo XVIII, y tan fecundo en monstruosidades, que tenía plagado el teatro de sus pésimas comedias, de las cuales aún han llegado algunas hasta nosotros, para hacernos conocer su perverso ingenio y su pedante arrogancia. Por esta causa se oponía á que se ejecutase en el teatro ninguna comedia que no fuese suya, y no costó poco al reformador del nuestro conseguir la representacion de las suyas, principalmente la que es objeto de esta carta, en la que intentó Moratin desterrar del teatro, por medio del ridículo, tanta maldita comedia como habían abortado los pedantes ingenios de Comella, Zabala, etc.

(10) Esta comedia sufrió hasta cinco censuras ántes de ejecutarse; pero al fin, el día 7 de Febrero de 1792 se representó, habiendo merecido la aprobacion de todos sus censores.

(11) Tres eran los partidos dramáticos, ó mejor dicho teatrales, que se agitaban en la corte en aquel tiempo; uno llamado el de los *Chorizos*, que defendía las comedias que se ejecutaban en la Cruz, y criticaba las que se representaban en el Príncipe, sin atender á su poco ó mucho mérito literario. El otro partido, llamado de los *Polacos*, porque era su jefe el padre Polaco, trinitario descalzo, defendía las comedias del Príncipe y criticaba las de la Cruz; finalmente, los que gustaban de las comedias que se ejecutaban en el tea-

los críticos de esquina, y los autorcillos famélicos y sus partidarios, ocuparon una gran parte del patio y los extremos de las gradas; todo fué bien, el público aplaudió donde era menester; pero cuando en el segundo acto habla don Serapio de los pimientos en vinagre (1), fué tal la conmocion de la plebe choriza, y el rumor que empezó á levantarse, que yo temí que daban con la comedia y conmigo en los infiernos; pero los que no comen pimientos los hicieron callar y sufrir, y se acabó la representacion con un aplauso general, que bastó á vengarme de los trabajos padecidos. No obstante, como se desató tanto demonio por calles y rincones diciendo pestes de ella, quedó incierto su crédito en el primer día; pero el éxito del segundo, así como el de los siete que duró, fué tan completo, que excedió á las esperanzas que todos teníamos, y fué superior, sin duda, al que tuvo don Roque (2).

La ejecucion fué bastante buena, y la Juana, la frigidísima y yerta Juana, hizo maravillas; admiró en su papel á cuantos la oyeron, y á cada paso la interrumpian con aplausos.

Esto es cuanto hay que decir acerca de la tal comedia, puesto que los delirios y vaciedades que se oyen por ahí en boca del pestilente Nifo (3), el pálido Higuera, Concha, Zabala y la demás garulla de insensatos, son buenos para oídos, pero fastidiosos de escribirse; lo restante del público la ha recibido con mucho entusiasmo; la gente bien intencionada piensa que una obra como ésta debía causar la reforma del teatro; pero yo creo que seguirá como hasta aquí, y que Comella gozará en paz de su corona dramática (4).

Ayer fuí á un baile que dió la madre Mariana.

tro de los Caños del Peral tomaron el nombre de *Panduros*. Todos tenían su jefe, y una señal que los distinguía unos de otros. El siglo XVIII fué siglo de partidos dramáticos y literarios, tan encarnizados, que tuvo el Gobierno más de una vez que poner coto á estas demasías. En esto perdian el tiempo y disipaban el ingenio y el talento tan buenos escritores. Al partido Polaco pertenecían Moratin, Forner, Melendez y otros; al Chorizo, Huerta, Zabala, Comella, y otros varios.

(1) *La Comedia Nueva*, acto segundo, escena primera.

(2) Aúde á su comedia *El Viejo y la Niña*, que se representó, en 22 de Mayo de 1790, con general aplauso.

(3) Don Francisco Mariano Nifo, á quien solian dar también los epítetos de don Faustino, Lupino y otros, pertenecía al llamado partido Chorizo, y era un escritor de bastante poco mérito, pero empeñado á toda costa en escribir, careciendo de ingenio, de talento y de instruccion; por eso Forner en una de sus sátiras habla de él de este modo:

¿Ves al triste Lupino con mil penas
Abortando misiones semanales,
Atado á ser autor cual con cadenas?

(4) Prueba irrefragable de que no es siempre el público, como decía Iriarte, el verdadero ó imparcial juez de las composiciones dramáticas. El público estaba acostumbrado á las sandeces de Comella, y recibía mal las regulares y bien ordenadas de Moratin. Este mal gusto del público, en muchas épocas, ha contribuido no poco á la decadencia de nuestra literatura, de nuestro teatro, y aún de las artes. Lope hubiera sido, sin duda, mejor poeta dramático si no hubiese hallado un público tan acostumbrado á monstruosidades y á que se le hablase en necio, como él mismo decía; y como por lo comun son más fáciles de componer las comedias desatinadas que las arregladas y verosímiles, hay pocos que empleen mucho tiempo y estudio en la composicion de un drama, que ha de gustar más desarreglado y sin aliño.

Arbuxec fué bastonero; estuvo don Agustinito, Cordeiro, los Mayorgas, Vinagrillo, etc., toda la canalla polaca, y me divertí hasta las once, que viendo que no estabais tú ni Bernabeu, sentí la falta y me vine á dormir.

Pásalo bien; no ahorques á nadié, y haz hijos, que es lo mejor que puede hacer un fiscal. Adios. Hoy 22 (5).—LEANDRO MORATIN.

Al mismo.

223. Carísimo: Tengo ya pasaporte y recomendaciones del Rey para afufarlas á Francia á principios de Mayo; esto es, el 7 ú 8; regularmente no te escribiré hasta que me fije en Paris: si quieres algo para allá, no dudes mandarme, y también si quieres que dé alguna carta tuya á Florian (6), puedes enviármela; pero debe ser á vuelta de correo. Mi viaje será largo, si alguna circunstancia inopinada no me hace volver fuera de tiempo: creo que podré adelantar allí mucho, y si no me equivoco, ganará mi salud otro tanto en aquella tierra fria y húmeda: tus nervios y los míos no son para resistir esta Numidia.

Aquí no hay más novedades que las de la *Gaceta*. Don Luis está mejor (7). Vinagrillo pobre y alegre, y muy obsequiador de farsantas. Pedro sin su cátedra (8). Melon gordo y aprensivo. Pons escribiendo diccionarios poéticos. Malo, altamente persuadido de la bondad de sus obras hechas y por hacer, y hablando eternamente de *Metastasio*.

Siento no ver á Bernabeu ántes de irme, y siento mucho más no poder llevar un par de amigos hácia allá, siquiera hasta que pudiera remendarlos con otro par de franceses; pero lo que importa es marchar, y pronto, porque el calor aprieta (9). Manda cuanto gustes. Vive alegre, y adios. Hoy 25 (10).—MORATIN.

(5) Esta carta debió escribirse el 22 de Febrero de 1792, puesto que el día 7 de dicho mes y año, como hemos dicho ya, se ejecutó por primera vez, en el teatro del Príncipe, *La Comedia Nueva*.—LUIS VILLANUEVA.

(6) Florian fué amantísimo de todo lo que pertenecía á España; sus obras, la mayor parte son españolas, si se atiende al argumento, al estilo y al fondo de ellas; estudió mucho nuestra literatura, y era amantísimo sobre todo de nuestro inmortal Cervantes; mantenía también correspondencia con casi todos nuestros literatos de aquel tiempo, y dirigidas á Forner, poseemos una buena coleccion de cartas, que merecen publicarse por la originalidad de su estilo fluido y elegante, y por contener noticias que pudieran ser de mucho interés para la ilustracion de sus obras.

(7) Don Luis de Godoy, hermano del Príncipe de la Paz y muy influyente en la corte en aquella época; merece particular y honorífica mencion entre los amantes de las letras, por haberlas dispensado la más completa proteccion mientras duró su privanza, y sobre todo, á Moratin y Forner les trató con mucha franqueza y les proporcionó casi todos los empleos que disfrutaron.

(8) Don Pedro Estala, literato de bastante ingenio, que explicaba una cátedra en los estudios de San Isidro.

(9) Muy mal obró Moratin, en esta época, abandonando á su protector, el Conde de Cabarrús, así que lo vió en desgracia y que había perdido su influencia en la corte. Pero ¡quién no ha cometido yerros y desaciertos! El mismo Moratin tuvo bien presto que volver á Madrid y arrepentirse de su mala conducta con Cabarrús. Ésta fué la causa principal de sus desgracias posteriormente, y del estado miserable en que vivió despues, habiendo perdido su influencia con Cabarrús y el Príncipe de la Paz.

(10) Esta carta se escribía en 25 de Abril.—LUIS VILLANUEVA.

ADVERTENCIA.

Los versos que debían acompañar á la carta de Pedro Pantino (55), inserta en la página 40, y que, despues de impresa aquélla, me encuentro trasapelados entrę otras cartas, son los siguientes :

CANTO PRIMERO DE AUSIAS MARCH, AL PIÉ DE LA LETRA.

Quien no está triste deje mi lectura
O en algun tiempo no haya triste estado,
Y el que es de males mal apasionado
Obscuridad no busque á su tristura.
Lea mis versos, mi razon turbada
Sin algun arte, muestra de hombre loco,
Y la razon que en tal dolor me apoco
Sábelo amor, por quien la causa es dada.
Alguna parte (y mucha) fué hallada.
De gran deleite al triste pensamiento,
Y si me ha visto alguno en gran tormento,
De gloria mi alma estuvo acompañada.
Sencillamente amor en mí ha morado;
Deleite siento quanto no da el mundo,
Y si sus hechos miro, yo me fundo
Que en mi dolor y gozo se han mezclado.
Seré ermitano, el tiempo está en la mano,
Y así podré de amor honrar las fiestas;
De mí extraño vivir no haya requestas,
Pues en corte de amor soy cortesano.
Y yo le amo por sí tan solamente,
No desechando el dón que puede darme;
A su tristeza quiero abandonarame,
Viviendo en todo tiempo tristemente.
No arrancaré de mí entendimiento
No ser más cierto y muy gentil partido,
Su gran tristeza que otro bien cumplido,

Pues lánguido deleite aquí lo siento.
Y es de mi gran deleite partezuela
Aquella que todo hombre triste porta,
Que así plañendo el planto le conforta
Más que si todo el mundo de él se duela.
Bien sé tacharán muchos mis cuidados,
Pues loo vivir en solitario enojo;
Mas yo, que he ya su gloria visto al ojo,
Deseo sus males con deleite agnados.
No se puede saber sin experiencia
El gran deleite del querer sincero,
De aquel que es en amores verdadero,
Él se ama á sí viéndose en tal querencia.

TORNADA.

Lirio entre cardos, Dios os muestre quanto
Por vos á tal extremo soy llegado.
Con mi poder amor me ha derrocado,
Sin aquel suyo, que es potente tanto.

CANTO SEGUNDO.

Como aquel que desea la vianda
Por mitigar sus peligrosas ganas,
Si ve en un bel ramo dos manzanas,
Y su deseo entrambas las demanda,
Jamás lo cumplirá si no ha elegido
Al un fructo el designo declinado;
Así me ha acontecido á dos amando;
Mas yo elijo de amor por ser guardado.
Bien como la mar plañe y se baraja
Si dos vientos la baten, igualmente
Ferozes, de levante y de poniente,
Hasta que el uno de ellos con ventaja
Muestra su fuerza contra el ménos fuerte,
Designos grandes dos me han combatido;
Mas mi querer al uno se ha rendido,
A vos publico amar hasta la muerte.

CARTAS

DEL CARDENAL

DON FRAY FRANCISCO JIMENEZ DE CISNEROS,

DIRIGIDAS Á DON DIEGO LÓPEZ DE AYALA (1).

CARTA PRIMERA (2).

Preparativos para la conquista de Orán.

Dos cartas tuyas he rescebido y no he respondido hasta ver lo que me escrivja Omedes de Málaga (3), pues que llegó aquí anoche postrimero de Agosto, y escriveme Villalobos como lo de vizcocho cumpliría hasta ocho mil quintales, y en lo de vino que terná obra de quinientas botas, y que las otras cosas de memorial de los bastimentos trabajará por cumplirlo (4) luégo, y paresceme que en esto destos bastimentos por uias yndirectas se buscan dilaciones; porque Diego de Vera y el mismo Villalobos me escrivien que por ogaño á cabsa de ynvierno sería cosa de grande peligro poner ninguna armada en la mar, y para esto yo les respondo lo que conviene responderles; y antes el año pasado todos eran de parecer que para África no convenja yr en los meses de calor, antes era mejor tiempo este, y lo de Mazalquivir en este tiempo se hizo, y de Velez de Gómera cada dia venjan con sus varcas, á Malaga en mitad del invierno. Ansj que con la ayuda de nuestro Señor todo aquello no es ynconveniente ninguno y plasceme de lo que me escrivies que su alteza en esto está mejor que no yo, y ansj espero yo que en todo lo que fuere servicio de nuestro Señor lo hará ansj siempre, y de lo otro no me curo de nada: ansj que solicita mucho á su alteza que mande al

licenciado (5) que cumpla todo lo que es á su cargo, que por mí ninguna cosa quedara de cumplir: ya ves quan grande liviandad sería aviendome puesto en esto, y estando tan adelante, que pudiese tanto sathanas que se oviese de ynpedir esta tan buena obra. La iglesia de Toledo hizo el rrepartimiento como aquí me escrivien por otra carta, y algunas otras yglesias me escrivien que escomienzan tambien a hacer sus repartimientos (6), ansj que con ayuda de nuestro Señor todo se va enderezando, y sj viese agora que esto se dilataba ó abia qualquier moratoria ó resabio que pareciese dilacion yo certificado desde aquí que para sjempre no los tornasen á encamjnar en lo que agora estan, y sería para sjempre perder todo el credito. Yo he recogido aquí mucha gente de la que vino de Ytalja desta ynfanteria, y algunos he encomençado á enbiar delante que se vayan hacia Cartajena, y tambien tengo otra mucha gente de mj tierra señalada para quando su alteza señalare quando se obiere de llamar, y otra ynfanteria tengo aquí en esta tierra de Alcalá y de los hombres d'armas (7) de algunos que se despidieron de las (8). e de otros que dexé concordados en Valladolid, y el conde de Rivadeo me escrive que avia unos dozientos hombres d'armas y mas los de los acostamientos (9) que estan aporci-

(5) El licenciado Vargas, de quien habla luégo, era un consejero del Rey, á quien éste habia cometido la direccion de aquel negocio. *Senator Regius* le llama Alvar Gomez, fól. 101.

(6) El cabildo de la santa iglesia primada de Toledo contribuyó mucho para la conquista de Orán. Como tenia varios pueblos que eran de su señorío, prescindiendo del adelantamiento de Cazoria, que era del Arzobispo, podia disponer de no pocos recursos en gente y dinero. Las colegiadas de Alcalá y Talavera contribuyeron tambien á esta empresa.

(7) Darnas.

(8) Faltan tres letras rasgadas al final de la primera plana: al parecer decia *Gelves*.

(9) Soldados de infanteria que iban á costa ó sueldo, y que tenían obligacion de acudir quando el Rey los llamaba. Alvar Gomez los llama *militis stipendiarii*. *qui certo quodam Regis stipendio ad militares usus sunt adstricti regis litteris evocantur* (fól. 100 vuelto). Pone en este caso á los de Castilla la Vieja y Extremadura, nombrando á los de Avila, Arévalo, Segovia, Medina del Campo

(1) Fueron publicadas, de real órden, en 1867, por los catedráticos de la Universidad central, don Pascual de Gayángos y don Vicente de la Fuente, académicos de número de la *real Academia de la Historia*, á quienes pertenecen las eruditas notas que van al pié de estas cartas.

(2) Esta carta primera de la coleccion es toda, al parecer, de puño y letra del Cardenal Cisneros: está bastante maltratada y ocupa tres planas. Tiene tambien al márgen algunas notas ó postillas de mano del P. Quintanilla, que nada aclaran, pues sólo sirven para indicar de lo que trata el párrafo de la carta, por lo que se omiten, como cosa ajena é innecesaria.

(3) Omedes era un agente particular de Cisneros; Villalobos, un asentista de Málaga; Vera, el encargado de la artilleria y municiones.

(4) El texto dice *coplirlo*.